

DOCUMENTO DE ADMISIÓN

La Fundación Próximo Próximo establece un “Documento de Admisión” en el proceso de concesión de ayudas solicitadas. Este “Documento de Admisión” es de obligado cumplimiento para poder atender cualquier solicitud de ayuda y se establece como una herramienta más del sistema de calidad que persigue la mejora continua de los servicios ofertados y de esta forma, aumentar el grado de satisfacción de estos.

De una parte, la Fundación Próximo Próximo con NIF G83030056, y de otra _____

_____ con DNI _____,
a partir de ahora, el usuario, acuerdan que, tras la aprobación de su solicitud en reunión de Patronato, se determina la concesión de una ayuda que sigue las siguientes cláusulas:

- La Fundación Próximo Próximo comunicará a la entidad solicitante de ayuda la aprobación de su solicitud y gestionará esta solicitud en plazo.
- El usuario se compromete a facilitar la información requerida para la correcta gestión de la ayuda, a la Fundación Próximo Próximo o al trabajador social de la entidad solicitante. El usuario autoriza que sus datos personales sean recogidos y tratados para los fines aquí recogidos.
- El usuario se compromete, en caso de que la solicitud sea de una ayuda técnica subvencionada en el marco del catálogo de materiales ortoprotésicos, a facilitar la documentación de concesión de ayuda de la CAM.
- La Fundación Próximo Próximo gestionará la concesión de la ayuda, eligiendo de común acuerdo con el usuario el presupuesto más económico a igualdad de calidad y precio, que responda a sus necesidades, de entre los dos presupuestos presentados en la solicitud.
- La Fundación Próximo Próximo, podrá solicitar al usuario y/o centro del servicio la documentación correspondiente y los informes de consecución de los objetivos marcados por la propuesta de intervención, con relación a las solicitudes de ayudas correspondientes a Terapias y Tratamientos.
- El usuario tiene derecho a conocer el procedimiento para realizar consultas, reclamaciones y sugerencias, y a recibir una respuesta adecuada a las mismas.
- La Fundación Próximo Próximo se exime de toda responsabilidad derivada de la ayuda concedida.

En prueba de común acuerdo, se firma,

En _____, a día ____ de _____ de 20____.

Fundación Próximo Próximo

C/ Alfar, 38. 28023 Madrid

CIF: G83030056

Inscripción en el Registro de Fundaciones nº 28-1210

www.proximoproximo.org